**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 apartado A) fracción II, apartado B) fracción III, 98 fracción II, 158 fracción IX y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración con la Universidad Tecmilenio campus San Nicolás.

El Convenio tendrá por objeto, en materia de salud y nutrición el municipio de San Nicolás de los Garza ofrecerá campo clínico para servicio social a los alumnos egresados de las licenciaturas de Nutrición y Psicología de la Universidad Tecmilenio. También el Municipio ofrecerá campo clínico para las prácticas de los alumnos en formación que estén cursando las Licenciaturas de Nutrición Y Psicología y de manera conjunta desarrollar programas de prevención de obesidad en las escuelas del Municipio y acercarlas a las áreas vulnerables de San Nicolás de los Garza mediante brigadas con estudiantes de la Universidad Tecmilenio.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir Convenio de Colaboración con la Universidad Tecmilenio campus San Nicolás

**SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a suscribir el instrumento legal que hace referencia el punto anterior.

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 25 días del mes de julio del 2019, en San Nicolás de los Garza Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**